fondo ganadero
creciendo juntos

DA/UOC Nº 37/10

Asunción, 5 de Marzo de 2010

ACLARACIÓN Nº 1

Ref.: Contratación Directa Nº 02/10
Servicio de cobertura Odontológica para Funcionarios
Expediente Nº 301600
ID Nº 185413

El Fondo Ganadero realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas:

Consulta 1: Entre los documentos requeridos para la contratación de servicios odontológicos, se solicita la patente municipal del oferente, encontrándose la misma en trámite, la presentación de la contraseña tiene igual valor?

Aclaración: Se podrá presentar la contraseña de la patente municipal para la apertura.

Consulta 2: Los gastos de laboratorio dental, los abonará el Fondo Ganadero o el paciente en el consultorio?

Aclaración: Los gastos de laboratorio dental los abonará el paciente.

Consulta 3: Se podría acceder al arancel vigente de laboratorio dental que se abona actualmente por cada prestación?

Aclaración: teniendo en cuenta que actualmente no existe una entidad que regule el arancel de laboratorio, por consiguiente se tomará en cuenta el arancel promedio que se cobra en el mercado.

Consulta 4: En lo referente a prótesis dental, cómo es el mecanismo de pago de las prestaciones y en cuanto tiempo se reembolsan?

Aclaración: La prótesis dental abona el paciente y el mecanismo de pago es de común acuerdo entre la prestadora y el paciente.

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISIÓN U.O.C.

Lic. ALBERTO MENDIETA
Jefe de División UOC
Fondo Ganadero

Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584. Casilla de Correo 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax. (595-21) 227 199 - Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondoganadero.gov.py - www.fondoganadero.gov.py